



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/36270

12/03/2021

86006

AUTOR/A: SILVÁN RODRÍGUEZ, Antonio (GPP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el tramo de la antigua vía de la plata entre La Bañeza y Astorga está incluido en la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG), a pesar de que hace varios años que sobre el mismo no se registra ninguna circulación de viajeros ni de mercancías.

Por tanto, el tramo es susceptible de utilizarse por los operadores ferroviarios tras la correspondiente solicitud al administrador de infraestructuras ferroviarias.

Madrid, 12 de mayo de 2021